

Corrección de errores de la resolución de 23/04/2026, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan el libramiento de fondos a centros públicos de referencia en materia de innovación, de enseñanzas no universitarias que imparten Formación Profesional, para el desarrollo de proyectos de innovación en Formación Profesional durante el curso 2025/2026.

Advertidos errores de la resolución reseñada, se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la base novena punto 1 donde dice: El importe total de la financiación asciende a 285.000 €, que serán satisfechos con cargo a la aplicación presupuestaria 18.02.422B.22900 (fondo 909), correspondiente a la distribución resultante de crédito concedido por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el desarrollo de acciones de calidad en Formación Profesional del sistema educativo español, susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo Plus en el marco financiero 21-27, debe decir: El importe total de la financiación asciende a 341.250 €, que serán satisfechos con cargo a la aplicación presupuestaria 18.02.422B.22900 (fondo 909), correspondiente a la distribución resultante de crédito concedido por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el desarrollo de acciones de calidad en Formación Profesional del sistema educativo español, susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo Plus en el marco financiero 21-27.

En la base novena punto 2 donde dice: Se destinará un importe total de 19.000€ a los centros titulares para el desarrollo de un proyecto de innovación o dos proyectos de innovación si son de familias profesionales diferentes, debe decir: Se destinará un importe total de 22.750€ a los centros titulares para el desarrollo de un proyecto de innovación o dos proyectos de innovación si son de familias profesionales diferentes.

La Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación

Dña. M^a Mar Torrecilla Sánchez